

SOLAMB S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

INGRESO DE SOCIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que SOLAMB S.R.L. En fecha 21 de abril de 2026, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L., CUIT 30-71532986-3, con domicilio en la calle Uruguay 911, piso 4, depto. A, de CABA, representada por Manuel Gustavo Pinto, DNI 20.983.705 en su carácter de gerente, conforme lo acredita con acta de reunión de socios de fecha 22 de octubre de 2025 inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 12523 del libro 177, T° - de SRL, en fecha 10 de noviembre de 2025, en adelante denominada como la "Cedente", por una parte; y por la otra LUCIANO ALFREDO MILITO, argentino, DNI 31.295.449, nacido el 14 de noviembre de 1984, estado civil, profesión, CUIT 20-31295449-5, con domicilio en calle Isabel La Católica 875, 2 "c", Barracas, Ciudad de Buenos Aires, en adelante denominado como el "Cesionario". En dicho contrato la Cedente vende, cede y transfiere al Cesionario dieciséis (16) cuotas sociales de la Sociedad, de valor nominal pesos cien (\$ 100.) cada una, con todos los derechos y todas las obligaciones que le corresponden a la Cedente como titular de las mismas. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, se ha modificado el artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera "Quinta: CAPITAL: El capital societario se fija en la suma de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000,00) - dividido en seiscientos cuarenta cuotas con un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L, seiscientos veinticuatro (624) cuotas de pesos cien (\$100) cada una y LUCIANO ALFREDO MILITO, dieciséis (16) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. El capital social se encuentra integrado en su totalidad.

RPJEC 1879.-

INDUSTRIA PLÁSTICA SAN CRISTOBAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de INDUSTRIA PLÁSTICA SAN CRISTOBAL S.R.L. Se hace saber que en fecha 14/10/2025 los señores Yanina Mariela Corbo y Sebastián Claudio Corbo han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo lo siguiente: 1) Integrantes de la sociedad: Yanina Mariela CORBO, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1980, con DNI 28.240.665 y CUIT 27-28240665-4, soltera, de profesión autónomo, domiciliada en Colon 1529 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe y con e-mail admin@ipsc-fo.com.ar y Sebastián Claudio CORBO, argentino, nacido el 31 de enero de 1979, con DNI 27.040.154 y CUIT 20-27040154-7, casado, empleado, domiciliado en Salta 3242 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe y con e-mail ventas@ipsc-fo.com.ar 2) Denominación: INDUSTRIA PLÁSTICA SAN CRISTOBAL S.R.L. 3) Domicilio: Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Sede social: Colon número 1529, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe. 4) Duración: 30 años 5) Objeto:

realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de productos plásticos, de moldes y matrices para elaboración de productos plásticos y afines, y de materia prima polimérica y reciclado de polímeros, tanto de terceros como de propia producción, para el canal mayorista y/o minorista, pudiendo realizar la comercialización por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad, incluyendo la Importación y Exportación de productos y 2) Fabricación y comercialización de productos plásticos del rubro telecomunicaciones y obras civiles, tanto activos (equipos de telecomunicaciones) como pasivos (infraestructura) a tal fin; para el canal mayorista y/o minorista, pudiendo realizar la comercialización por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad, incluyendo la Importación y Exportación de productos. 6) Capital: \$4.000.000 divididos en 4.000 cuotas de V.N. \$1.000 cada una. Suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en efectivo, en un 25% al momento de la constitución - resto en plazo legal. 7) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta. 8) Órgano de gobierno: reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550. Las decisiones sociales, impliquen o no modificación del presente contrato, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30/09 10) Gerente: la socia Yanina Mariela.

RPJEC 1904.-

GRUPO MAS SEGURIDAD ESTRATEGICA S.A.

SUCURSAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: GRUPO MAS SEGURIDAD ESTRATEGICA S.A. Se hace saber que el día 31 de octubre del 2025 se decidió por unanimidad en asamblea nº 2: (a) la apertura de una sucursal en la ciudad de Rosario en la calle Montevideo 2080, Piso 5, Oficina 4 de Rosario, prov. de Santa Fe; y (b) se designó como representante legal de la referida sucursal al Dr. Anibal Porri, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de Abril de 1974, titular del documento Nacional de Identidad Nro. 23.790.986, CUIT 20-23790986-1 y con domicilio constituido al efecto en calle Montevideo 2080, Piso 5 Oficina 4 de Rosario, prov. de Santa Fe. Se hace saber que los datos de Grupo Mas Seguridad S.A, son los siguientes: INSCRIPTA: En Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, bajo el número 227753, conforme resolución nro. RESO-2025- 1666- GDEBA-DPPJMJDHGP. DOMICILIO: Caseros, Buenos Aires. La sede social está ubicada en la calle Fischetti 4734, Depto. 5, de la ciudad de Caseros, provincia de Buenos Aires. SUCURSAL EN ROSARIO: Montevideo 2080 Piso 5 Oficina 4 de Rosario, prov. de Santa Fe. PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto lícito (a excepción de transportes de caudales), vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, privados o eventos análogos, obtención

de evidencias en cuestiones civiles para Incriminar o desincriminar, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la existencia de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal. La obtención de evidencias para incriminar desincriminar a una persona, no se realizarán en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. Servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadoras de servicios de seguridad privada. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD: El capital social es de TREINTA MILLONES DE PESOS, representado por treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: El capital social es de pesos Diez Millones (\$10.000.000.-). COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Director titular y presidente: Sr. Juan Manuel Ulibarrie, argentino, soltero, empresario, nacido el 1 de Agosto de 1976, titular del documento Nacional de Identidad Nro 25.461.054, CUIT. 20-25461054-3 y domiciliado en Sabatini 436, de la ciudad de Barranqueras, departamento San Fernando, provincia del Chaco; y Director suplente el Sr. Jose Luis Moiraghi, argentino, soltero, abogado, nacido el 28 de Febrero de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 27.585.967, CUIT. 20-27.585.967-3 y domiciliado en Entre Rios 843 de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco. Ambos fijaron domicilio especial al efecto en calle Fischetti 4.734 Departamento 5 de Caseros, Partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL EN ROSARIO: Dr. Anibal Porri, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de Abril de 1974, titular del documento Nacional de Identidad Nro. 23.790.986, CUIT. 20-23790986-1 y constituye domicilio al efecto en calle Montevideo 2080 Piso 5 Oficina 4 de Rosario, prov. de Santa Fe CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. EL DIRECTORIO.

-RPJEC 1905.-

VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Los socios de VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L. decidieron en reunión de socios de fecha 12 de marzo de 2026 que ambos socios revistan la calidad de Gerentes actuando de forma indistinta. Gerente: Sr. Bernardo Alemán, DNI 37.333.586, empresario, domiciliado en Entre Ríos 3362 de la ciudad de Santa Fe. Gerente: Sr. Ramiro Agustín Suarez Toledo, DNI 37.364.636, empresario, domiciliado en San Martín 2053, 4º "F" de la ciudad de Santa Fe.

RPJEC 1910

VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Los socios de VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L. decidieron en reunión de socios de fecha 12 de marzo de 2026 la modificación de la sede social, llevándola a Primera Junta Nº 2507, Piso 8, Oficina 10 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

RPJEC 1912

VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Los socios de VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L. decidieron en reunión de socios de fecha 12 de marzo de 2026 la modificación del artículo 4 del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: CUARTA: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: de carácter público o privado. Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la ley nº 26.994 (Código Civil y Comercial de la Nación); todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura de carácter público o privado. Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. b) Comerciales: de carácter público o privado. Compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías, de productos terminados, subproductos, materias primas elaboradas y a elaborarse, todo relacionado a materiales para la construcción, y sus accesorios; al por mayor y menor. c) Administración de inmuebles propios, compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y construcción de inmuebles. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la ley provincial 13.154, sobre corretaje inmobiliario. d) Administración de fideicomisos, especialmente los que su objeto sea de construcción y/o comercialización con excepción de los que requieran autorización conforme ley 26.831. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar como fiduciaria, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

RPJEC 1911

SOLECAT MINERÍA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: por acta constitutiva de fecha 07 de abril de 2026, Diego Fernando Marchisio (DNI N° 21.324.176, CUIT N° 20-21324176-2, argentino, de 55 años de edad, nacido el 29/12/1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo S/N de la localidad de Soledad, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dmarchisio@hotmail.com) y Juan Domingo Montenegro (DNI N° 28.931.971, CUIT N° 23-28931971-9, argentino, de 44 años de edad, nacido el 11/11/1981, de profesión empleado administrativo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Mosconi 1999 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juanddmm707@gmail.com) decidieron constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos principales se exponen a continuación: DENOMINACIÓN: "SOLECAT MINERÍA S.A.S."; DOMICILIO: localidad de Soledad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: 25 de Mayo S/N de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe; PLAZO: su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades mineras: a) Adquisición, enajenación, permuta, gestión y comercialización de inmuebles (yacimientos, minas, etc.); b) Solicitar cateos, prospección, exploración y explotación de minas y yacimientos de cualquier índole, tanto a cielo abierto como subterráneo, para la extracción de minerales metálicos (oro, cobre, plata etc.) y no metálicos, preciosos, sólidos, líquidos y gaseosos con arreglo a las prescripciones del código minero y normativa complementarias; c) Servicios vinculados a la actividad minera: la prestación de servicios integrales vinculados a la actividad minera, incluyendo pero no limitándose a servicios de logística, transporte, almacenamiento, ingeniería, geología, topografía, perforación, mantenimiento, seguridad e higiene, gestión ambiental, remediación, tratamiento de residuos, monitoreo ambiental, y asesoramiento técnico; d) Equipamiento e insumos: La fabricación, adquisición, venta, arrendamiento, leasing, importación y exportación de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos e insumos destinados a la actividad minera, inmobiliaria y/o conexas, tanto para uso propio como para su comercialización o prestación de servicios a terceros; e) Actividades complementarias: La realización de toda otra actividad conexas, derivada o complementaria de las anteriores que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo la participación en otras sociedades, constitución de uniones transitorias, consorcios o cualquier otra forma asociativa permitida por la legislación vigente. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos mil (V\$N 1000) cada una. El capital se suscribe de la siguiente manera: DIEGO F. MARCHISIO suscribe mil novecientos ochenta (1980) acciones, por un total de pesos un millón novecientos ochenta mil (\$1.980.000,00), que equivale al noventa y nueve por ciento (99%) de la participación accionaria y JUAN D. MONTENEGRO suscribe veinte (20) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000,00), que equivale al uno por ciento (1%) de la participación accionaria. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto (Diego F. Marchisio integra \$495.000,00 y Juan D. Montenegro integra \$5.000,00), obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se establece su composición unipersonal,

designándose: Administrador y representante titular: Diego Fernando Marchisio (DNI N° 21.324.176, CUIT N° 20-21324176-2); Administrador y representante suplente: Juan Domingo Montenegro (DNI N° 28.931.971, CUIT N° 23-28931971-9). GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de gobierno; FISCALIZACIÓN: la sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

GRUPO GIANGI SRL

PRÓRROGA

Se hace saber que GRUPO GIANGI SRL, CUIT 30-71722262-4 ha dispuesto a través de Asamblea de fecha 26 de marzo de 2026 la prórroga del plazo, estableciéndose la misma por 45 años , modificándose la cláusula tercera del contrato social y que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-"

RPJEC 1906

HIGIENE RAFAELA S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN

ADMINISTRADOR TITULAR

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que en la sociedad HIGIENE RAFAELA S.A.S. a la modificación de uno de los miembros del órgano administrativo por renuncia de Diego Alejandro Rios, quedando como Administrador Titular: CÓRDOBA, Micaela Anahí, DNI N°38.448.906, conforme Acta de Reunión de Socios n°3 con fecha 28 de noviembre del año 2025.

RPJEC 1914.-

COMERCIAL ROSARIO BLEND S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber lo siguiente: Fecha de la modificación del contrato social: 26 de Junio de 2025 Cesión de Cuotas: Ortiz Elizabeth Tamara vende, cede y transfiere a Omar Fernando Morales la cantidad de quinientas 500 sociales que representan \$ 50.000.- del capital social. Martin Leandro Daniel vende, cede y transfiere a Omar Fernando Morales la cantidad de 500 cuotas sociales que representan \$ 50.000.- del capital social. Bravo Marcos Oscar vende, cede y transfiere a Omar Fernando Morales la cantidad de 2.500 cuotas sociales que representan \$ 250.000.- del capital social. En consecuencia, Ortiz Elizabeth Tamara, Martin Leandro Daniel y Bravo Marcos Oscar transfieren todas las acciones y derechos que tenían sobre las citadas cuotas dejando expresa constancia de su desvinculación total con la sociedad. Capital Social: el capital social se establece en la suma de \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Omar Fernando Morales la cantidad de 3.500 cuotas o sea un capital de \$ 350.000; y Cassino Gabriela Anabela la cantidad de 1.500 cuotas o sea un capital de \$ 150.000. Renuncia y designación de Gerente: Ortiz Elizabeth Tamara renuncia a la gerencia. Se resuelve por unanimidad designar a Omar Fernando Morales.

RPJEC 1909

RUSITANO S.A.

EE-2025-00034519-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RUSITANO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5 de agosto de 2025 se ha resuelto establecer una sindicatura de la sociedad a fin de proveer a un mejor control de la actividad de este directorio, proponiendo la designación de un Síndico titular y su suplente. Consecuentemente se determinó la designación del Contador JUAN IGNACIO ANTEGIOVANNI, DNI 37.336.186, fecha de nacimiento 26/06/1993, CUIT 20-37336186-1, como síndico titular y del Contador JORGE LUIS FLOREZ, DNI 13.544.130, fecha de nacimiento 04/07/1959, CUIT 23-13544130-9, como síndico suplente. Quienes aceptaron el cargo que le fuera impuesto constituyendo domicilio especial en calle Suiza 161, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1913.

MERCANTUM GLOBAL SRL

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Ciudad de Rosario, se hace saber que los Sres. han resuelto constituir la Sociedad: "MERCANTUM GLOBAL SRL" Fecha Instrumento de Constitución: 18/02/2026 Domicilio Social: Localidad de Ibarlucea, Pcia. de Santa Fe.

Sede Social: Ruta Nacional 34 KM 10 (2142), Localidad Ibarlucea, Pcia. Santa Fe Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Objeto: a) Realización de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. b) Desarrollo y explotación de negocios: Desarrollar, intervenir, participar en la creación y explotación de negocios y/o productos comerciales, industriales y tecnológicos en todas sus ramas, así como en los diferentes proyectos o planes de negocios o en curso de ejecución. c) Prestación a terceros de servicios financieros y la realización de estudios, proyectos de asesoramiento financieros y de inversión a empresas públicas o privadas, gobiernos nacionales o municipales sobre estructura del capital, estrategia financiera y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de estas actividades algún título profesional, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Suscripto: Pesos Tres Millones Seiscientos Mil (\$3.600.000) Integrado: Pesos Novecientos Mil (\$900.000). Naturaleza del aporte integrado y a integrar: Efectivo. Plazo de duración: 30 años. Órgano de Administración: Gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5.965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa como Gerente a los Sres. Socios RODOLFO LUIS DIESSLER, DNI 20.912.406 y PABLO LEANDRO FAVALLI, DNI 32287346. Los Sres. Gerentes constituyen su Domicilio Especial en la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Prescindencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

RPJEC 1918.

LOGISTICA SAN FRANCISCO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

LOGISTICA SAN FRANCISCO S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se efectúa esta publicación de edictos a los efectos de informar que en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, la socia Edemilda Dominga Coletta (DNI 5.751.501 - CUIT 27-05751501-0) decidió ceder y transferir, en forma gratuita y en partes iguales, a las socias Lorena Mariel Pou (DNI 27.539.980 - CUIT 27-27539980-4) y Natalia Cecilia Pou (DNI 30.630.330 - CUIT 27-30630330-4), la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular dentro de la firma

Logística San Francisco S.R.L. (CUIT 30-71228668-3), es decir, veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social. Las socias Lorena Mariel Pou y Natalia Cecilia Pou aceptaron de plena y amplia conformidad la cesión de cuotas sociales realizada en su favor. Como consecuencia de la cesión formalizada, por unanimidad se acuerda que el artículo 5 del contrato social, relativa al capital social quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Señora Lorena Mariel Pou, veinticinco mil (25.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la Señora Natalia Cecilia Pou, veinticinco mil (25.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. (...) Se deja constancia que el capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad."

EDICTO NRO DE ATENCION AV-202500015277

1) Socios: - MUSSO FERNANDO TOMAS, argentino, DNI Nº 30.786.754, CUIT Nº 20-30786754-1, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, de apellido materno FAMULAR, nacido el 05 de marzo de 1984, de profesión COMERCIANTE, con domicilio real en calle RIVADAVIA 1500 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. - GOMEZ OSCAR FABRICIO, argentino, DNI Nº 27.237.333, CUIT Nº 20-27237333-8, mayor de edad, de estado civil casado, de apellido materno ALBORNOZ, nacido el 21 de Julio de 1979, de profesión CONTRATISTA, con domicilio real en calle FURLONG 8280 Bº LOS TRONCOS, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. - SPILER MARIANO JAVIER, argentino, DNI Nº 25.519.641, CUIT Nº 20-25519641-4, mayor de edad, de estado civil casado, de apellido materno ROISMAN, nacido el 05 de enero de 1977, de profesión COMERCIANTE, con domicilio real en calle PEDRO FERRE 6600 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento: 30 de septiembre de 2025. 3) Razón Social: GRUPO ALTERRA S.R.L. 4) Domicilio: Domingo Silva Nº 1264 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: CONSTRUCTORA: la realización de toda clase de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales (sean estas autopistas, autovías, rutas, puentes, sean públicas o privadas); obras hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, escuelas, hospitales, urbanización, fraccionamiento y construcción, de inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título, y la explotación, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales. FINANCIERAS: La realización de aportes e inversiones de capital propio, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía real, constituyendo hipotecas y/o prendas de todo tipo y demás derechos reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por lo que se requerirá el concurso público de dinero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. TECNOLÓGICAS: Podrá dedicarse a la adquisición, importación, exportación, distribución, desarrollo, implementación y comercialización de productos tecnológicos, equipos electrónicos, sistemas informáticos, software, hardware y todo otro bien o servicio relacionado con la innovación tecnológica aplicada a la construcción y a otras actividades. Queda expresamente facultada para realizar todos los actos y contratos conexos o accesorios que guarden relación directa o indirecta con su objeto principal, incluyendo la participación en licitaciones públicas o privadas, y la celebración de convenios con organismos públicos o privados.

6) Duración: será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Veintiún millones con 00/100 (\$21.000.000,00), dividido en 21.000 (veintiún mil) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. SPILER MARIANO JAVIER, A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: el día 31 de mes de diciembre de cada año. RPJEC 1920.

BANCO COINAG SA

DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Conforme a Acta de Asamblea de designación de directores y síndicos N° 42 de fecha 25/04/2025, Acta de Directorio de distribución de cargos N° 244 de fecha 25/04/2025, Acta de Directorio de distribución de cargos N° 251 de fecha 27/06/2025 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 256 de fecha 02/10/2025, de "BANCO COINAG S.A.", inscrita al Tomo 94 Folio 1448 Nro. 628 de ESTATUTOS en el Registro Público en fecha 09/09/2013; se publica por el término de ley: El Directorio de la entidad queda integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: HERNÁN GUILLERMO SEFUSATTI; VICEPRESIDENTE: GABRIEL NUNCIO MAIDA; DIRECTORES TITULARES: ROBERTO JUAN GIACOMINO, EDGARDO ERNESTO GIULIANI, MARÍA SILVINA SEFUSATTI y ALEJANDRO DANIEL D'AMARI, con mandato por tres ejercicios sociales, quienes aceptan sus cargos. Acto seguido, y conforme actas de Asamblea Ordinaria y Directorio arriba mencionadas, se manifiesta que la Comisión Fiscalizadora ha quedado integrada de la siguiente forma: Señores CPN EDUARDO COSTA, CP CINTIA ANALIA CATTANEO y CPN ANDREA ALEJANDRA MONGELLI como SÍNDICOS TITULARES y FERNANDO ANDRÉS FANTONI como SÍNDICO SUPLENTE, con mandato por tres ejercicios sociales, quienes aceptan sus cargos.

RPJEC 1915

VOCES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "VOCES SA - AUTORIDADES SA S/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2025 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente del Directorio/ Director Titular Sr. Hernán Roberto González DNI 25.079.146, y Director Suplente Guillermo Jorge Figueroa DNI 11.506.454. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial – art. 256 LGS – en calle Sarmiento N° 763, de

GRUPO ROVERE S.R.L.

CONSTITUCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veinticinco entre los Sres. SANTINO GASPAS ROVERE, nacido el 02 de marzo de 2007, argentino, soltero, de profesión comerciante, DNI 47.660.294, CUIT 20-47660294-8, con domicilio en Sarmiento 50 de la ciudad de Capitán Bermúdez, GIULIO FERMIN ROVERE, nacido el 08 de agosto de 2002, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI 44.063.621, CUIT 20-44063621-8, con domicilio en Sarmiento 50 de la ciudad de Capitán Bermúdez, TOMÁS AGUSTÍN ROVERE, nacido 12 de agosto de 1999, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI 41.864.287, CUIT 20-41864287-5, con domicilio en Sarmiento 50 de la ciudad de Capitán Bermúdez; todos hábiles para contratar, convienen la CONSTITUCIÓN de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general: - - - - - DENOMINACION: "GRUPO ROVERE Sociedad de Responsabilidad Limitada DOMICILIO: localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, en calle Crisantemos N° 1174 OBJETO: la prestación de servicio de transporte automotor de cargas en general, de corta, media y larga distancia, dentro o fuera del país. También tendrá por objeto la venta al por mayor y por menor de repuestos y accesorios para camiones y vehículos automotores, y la venta y distribución de combustibles líquidos. DURACIÓN: (12) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) del presente instrumento. CAPITAL: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000) dividido en 3750 cuotas de MIL pesos (\$1000) cada una. Los socios suscriben en este acto la totalidad de las cuotas de acuerdo al siguiente detalle: El socio SANTINO GASPAS ROVERE, suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de \$1000 c/u.- equivalentes a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000.-), que integra en éste acto en bienes de uso, según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio GIULIO FERMIN ROVERE suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de \$1000 c/u.- equivalentes a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000.-), que integra en éste acto en bienes de uso, según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio TOMÁS AGUSTÍN ROVERE, suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de \$1000 c/u.- equivalentes a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000.-), que integra en éste acto en bienes de uso, según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. - DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Los socios convienen por unanimidad que tal carácter será investido por el socio TOMÁS AGUSTÍN ROVERE. El mandato es ilimitado en el tiempo. REUNIONES Y DECISIONES: por mayoría absoluta de capital social CESIÓN DE CUOTAS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán realizarse sin restricción alguna. Las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas en el Art. 152 de la ley 19550. FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios. Ales y rendiciones de cuentas especiales.- CONTABILIDAD Y BALANCES. El ejercicio comercial comienza el primero de agosto de cada año y termina el treinta y uno de julio del año inmediato siguiente. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: causales de ley. JURISDICCIÓN: Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe.

RPJEC 1917.

TRANSPORTE C Y C S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de TRANSPORTE C Y C SAS Constitución. En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de marzo del año 2026, Socios: LUCIA ANELEY CATTENA, documento nacional de identidad Nro. 38.815.502, CUIL Nro. 27-38815502-2, argentina, de 30 años de edad, nacida el 01 de marzo de 1995, de profesión docente, de estado civil soltera, con domicilio en calle Urquiza 1836, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, correo electrónico lu.cattena@hotmail.com-FERNANDO AFONSO CORTES, documento nacional de identidad Nro. 33.477.053, CUIL Nro. 20-33477053-3, argentino, de 38 años de edad, nacido el 14 de enero de 1988, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Fray Luis Beltran 2591, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, correo electrónico lele_casilda@hotmail.com, Denominación: "TRANSPORTE C Y C S.A.S " Domicilio: Urquiza 1836-Casilda-Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Duración: es de 30 (treinta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: Servicio de transporte de cargas generales, de mercaderías, productos o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza u origen, por vía terrestre a corta, media y larga distancia, nacional o internacional, con vehículos propios y/o de terceros, y la prestación de servicios de gestión y logística para el transporte automotor de cargas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por ese contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos trescientos (VN \$ 300) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LUCIA ANELEY CATTENA suscribe cinco mil acciones (5.000) de V.N. pesos trescientos (\$ 300) cada una, que representan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) del capital, FERNANDO AFONSO CORTES suscribe cinco mil acciones (5.000) de V.N. pesos trescientos (\$ 300) cada una, que representan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) del capital Administración y representación de la sociedad: la administración es plural y los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. La sociedad carece de órgano de fiscalización y por lo tanto designa un administrador suplente. Administradores titulares: LUCIA ANELEY CATTENA y FERNANDO AFONSO CORTES, cuyos datos personales ya fueron mencionados. Administrador Suplente: RICARDO EZEQUIEL CATTENA, nacionalidad argentina, nacido el 18 de noviembre de 1983, domiciliado en Urquiza 1836 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, estado civil casado, DNI Nro. 30.349.310, CUIL: 20-30349310-8, transportecattena@hotmail.com, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1928.-

ASESORES Y CONSULTORES DEL NORTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de noviembre de 2025, se reúnen los socios de ASESORES Y CONSULTORES DEL NORTE S.R.L. en la localidad de Avellaneda - Departamento General Obligado- Provincia de Santa Fe, donde resuelven aprobar la cesión de cuotas sociales y modificar el contrato social: Renuncia y Designación de autoridades: CESION DE CUOTA SOCIALES: El Sr. Ojeda Mariano Alberto en carácter de socio cedente de sus cuotas sociales de la Firma, vende y transfiere en plena propiedad 4.200 cuotas al Sr. Farollich Jorge José Ramón , DNI. 22.775.167 en carácter de cesionario de las cuotas sociales de la Firma y 4.200 cuotas a la Sra. Pividori Adriana Silvia, DNI 27.336.036 en carácter de cesionaria de las cuotas sociales de la Firma. Valor Total de la cesión: \$ 8.400.000,00.- RENUNCIA: del socio gerente Sr. Ojeda Mariano Alberto DNI 22.540.155.- DESIGNACION DE AUTORIDADES: Gerente Titular: Sr. Farollich Jorge José Ramón - DNI 22.775.167 - y Gerente Suplente: Sra. Pividori Adriana Silvia, DNI 27.336.036.- Avellaneda, 19 de noviembre 2025.-

KASSALTA S.A.

RECONDUCCION - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. jefe a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. ASPROMONTE CESAR ANRES, C.U.I.T. N.º 20 25276356-3, argentino, D.N.I. N.º 25.276.356, casado, comerciante, nacido el 01 de junio de 1976, domiciliado en calle Sarmiento 1610 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y la Señora ASPROMONTE LETICIA ELISABET, C.U.I.T. N.º 27-23620963-1, argentina, D.N.I. N.º 23.620.963, casada, comerciante, nacida el 25 de febrero de 1974, domiciliado en calle San Lorenzo 2286 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, reunidos en Asamblea General de fecha 10 de septiembre de 2.025, disponen la reconducción de la firma "KASSALTA SA", CUIT 30-70916375-9, con domicilio legal en calle Brigadier López 722 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público en fecha 06 (seis) de abril de 2005, bajo el N.º 820 al Folio 139 del Libro 10 de S.A. Como consecuencia de este acto se modifica el Artículo segundo del contrato original, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público." Adicionalmente se dispuso la designación de los miembros del Directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente Director Titular: Aspromonte Cesar Andrés, y Director Suplente: Aspromonte Leticia Elisabet, ambos aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Brigadier López 722, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1922

VALMORA SAS

CONSTITUCION

Por instrumento privado de fecha 01/04/2026, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas denominada VALMORA S.A.S., con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá una duración de 50 años contados desde su constitución. El objeto social es: La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación e intermediación de todo tipo de bienes, en especial artículos de marroquinería, bolsos, mochilas, morrales, bandoleras, valijas, accesorios de viaje, artículos textiles y complementos relacionados; la comercialización de productos a través de comercio electrónico, plataformas digitales, marketplaces y redes sociales; el desarrollo, explotación y gestión de marcas propias y de terceros; la realización de actividades de logística, almacenamiento, distribución y transporte de mercaderías; y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, marketing y publicidad. El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$1 cada una. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Administrador Titular, siendo designado el Sr. Matías Ricardo Gandino, DNI 31.535.518, quienejercerá su cargo por tiempo indeterminado.

FAUSTINA MALL S.A.S.

S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Y ÓRGANOS SOCIETARIOS.

En Rosario a los 20 días del mes de abril del año 2026, el Sr. Enrique Jesús Botti, DNI N° 26.275.727, CUIT 20-26275727-8, y la Sra. Natalia Yanina Juarez, DNI 25.840.085, CUIT 27-25840085-8, únicos socios de FAUSTINA MALL S.A.S., se reúnen a fin de resolver lo siguiente: I.- Se designa para integrar el Órgano de Administración de la sociedad en calidad de titular, y su consecuente remoción como Administrador Suplente, al señor JAVIER CAPUCCI, DNI 25.453.628, CUIT 20-25453628-9, argentino, casado, de profesión abogado, fecha de nacimiento 08/11/1976, con domicilio en calle 9 de Julio 1321 piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, quien estando presente acepta el cargo para el que fue impuesto y constituye domicilio legal al efecto en el arriba citado. II. Los socios resuelven modificar el artículo 8 el cual quedará redactado del siguiente modo: ARTÍCULO 8: La Administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una o más personas humanas en forma indistinta, cuyo número se indicará el tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órganos de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes. III. Se designa como representante de la sociedad a señor JAVIER CAPUCCI, DNI 25.453.628, CUIT 20-25453628-9, argentino, casado, de profesión abogado, fecha de nacimiento 08/11/1976, con domicilio en calle 9 de Julio 1321 piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, quien estando presente acepta el cargo para el que fue impuesto y constituye domicilio legal al efecto en el arriba citado. IV. Se designa como administrador suplente a VIRGINIA GENOVAL, DNI 24.779.011, CUIT

27-24779011-5, argentina, divorciada, fecha de nacimiento el 30/08/1975, con domicilio en calle Montevideo 2751 PB B de la ciudad de Rosario, quien estando presente acepta el cargo para el que fue impuesto y constituye domicilio legal al efecto en el arriba citado.

RPJEC 1930

ESTRUCTURAL SERVICIOS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO

PARA PUBLICAR EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "ESTRUCTURAL SERVICIOS S.A.S" s/ CAMBIO DE DOMICILIO A MISMA JURISDICCION Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Expte Nº /2025, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los socios de la firma "ESTRUCTURAL SERVICIOS S.A.S", Sr. Diego Raúl Nasimbera, D.N.I Nº 31.578.073 con domicilio en calle Senador Antille nº 750, Helvecia, Dto. Garay, Provincia de Santa Fe ha decidido conforme Acta Nº 3 de Asamblea General Extraordinaria el cambio de domicilio legal de la sociedad "ESTRUCTURAL SERVICIOS S.A.S" el cual se ubica en calle 4 de Enero 1393 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a su vez, el Sr. Diego Raúl Nasimbera conforme Acta Nº 3 decide ampliar el objeto social de la mencionada sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios de vigilancia, informes, asesoramiento, investigación particular, seguridad personal, comercial e industrial; control de cargas y descargas de medios de transporte y de establecimientos de toda índole; asesoramiento, instalación y mantenimiento de dispositivos y mecanismos de seguridad; Logística, distribución, compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación de productos, elementos, accesorios, mecanismos y tecnología relacionadas con la seguridad. b) Comercialización al por mayor y menor, elaboración, industrialización y distribución de productos alimenticios y productos de almacén en general. c) Cría de ganado bovino, invernada y hacienda de todo tipo, cultivo de cereales, su compra y venta. d) Transporte de cargas generales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

"SERAMINA S.A."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por Acta de Constitución de fecha 05 de diciembre de 2025, los señores Juan Carlos SERAFIN, Documento Nacional de Identidad número 6.300.224, Margarita CLEDIS MINA, Documento Nacional de Identidad número 4.844.861, Romina Elizabet SERAFÍN, Documento Nacional de Identidad número 28.705.387 y Carina Inés SERAFIN, Documento Nacional de

Identidad número 24.417.960, de común acuerdo han resuelto constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 bajo la denominación "SERAMINA S.A." 1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Juan Carlos SERAFIN, Documento Nacional de Identidad número 6.300.224, CUIT número 20-06300224-1, argentino, nacido el 27 de abril de 1945, productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle 12 de Junio Nº 287 de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe, Margarita CLEDIS MINA, Documento Nacional de Identidad número 4.844.861, CUIT número 27-04844861-0, argentina, nacida el 25 de mayo de 1950, prestadora de servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con domicilio en calle 12 de Junio Nº 287 de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe, Romina Elizabet SERAFÍN, Documento Nacional de Identidad número 28.705.387, CUIT número 27-28705387-3, argentina, nacida el 7 de julio de 1981, prestadora de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, de estado civil casada, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Arrufó, Provincia de Santa Fe, y Carina Inés SERAFIN, Documento Nacional de Identidad número 24.417.960, CUIT número 27-24417960- 1, argentina, nacida el 13 de julio de 1975, restadora de servicios, de estado civil casada, con domicilio en calle Urquiza Nº 48 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. - 2) LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, 5 de noviembre de 2.025. - 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: "SERAMINA S.A." 4) DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Domicilio Social: localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: 12 de junio Nº 287 de la localidad de Colonia Rosa. - 5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. - 6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de cincuenta años (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos treinta millones (\$30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta cinco directores establecido en este estatuto, se designará en la misma asamblea, a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de directorio unipersonal, el director titular será el Presidente. - 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación social está a cargo del Presidente. Para el caso de Directorio unipersonal, el Director titular actuará como Presidente.- 10) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura. - 11) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Carlos SERAFIN, Documento Nacional de Identidad número 6.300.224, CUIT número 20-06300224-1, argentino, nacido el 27 de abril de 1945, productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle 12 de Junio Nº 287 de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Margarita CLEDIS MINA, Documento Nacional de Identidad número 4.844.861, CUIT número 27-04844861-0,

argentina, nacida el 25 de mayo de 1950, prestadora de servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con domicilio en calle 12 de Junio N° 287 de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe. - 12) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de diciembre de cada año.-

RPJEC 1921.

DON BETO AGRO S.A.

SUBSANACION

Por estar así ordenado en autos DON BETO AGRO S.A. S/ SUBSANACION, en trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos (RPJEC) , se hace saber que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de agosto de 2025 los señores, GABRIEL NORBERTO LEVRINO, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 27 de junio de 1966, de apellido materno Cortese, casado con Evangelina Hermenegilda Banchio, DNI 17.877.810, CUIT 20-17877810-3, domiciliado en Mariano Moreno 1162 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y la Sra. EVANGELINA HERMENEGILDA BANCHIO, de profesión Ama de Casa, nacida el 01 de mayo de 1968, de apellido materno Villata, casada con Gabriel Norberto Levrino, DNI 20.244.410, CUIT 27-20244410-0, domiciliada en Mariano Moreno 1162 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; todos de nacionalidad argentina, únicos integrantes de DON BETO S.S. DE GABRIEL NORBERTO LEVRINO Y EVANGELINA HERMENEGILDA BANCHIO, resolvieron subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en DON BETO AGRO S.A., continuadora de DON BETO S.S. DE GABRIEL NORBERTO LEVRINO Y EVANGELINA HERMENEGILDA BANCHIO, la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos (RPJEC). Su domicilio legal será en la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina, siendo este en calle Mendoza 1339 de la localidad de Pilar. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos. e) Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Prestación de servicios de pulverización terrestre y/o aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección fardos y rollos de pasturas, alquiler de herramientas. g) Inversora: la inversión en toda clase bienes muebles e inmuebles, administrarles y percibir sus frutos, como, asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios; la administración por cuenta propia y ajena de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc.4 de la ley 19550 y artículos 1 y 9 de la ley provincial de la provincia de Santa Fe N° 13154. h) Constructora: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. Para los casos en que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES (\$370.000.000), representado por 370.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: PRESIDENTE: Gabriel Norberto Levrino, DNI 17.877.810, CUIT 20-17877810-3 DIRECTORA TITULAR: Evangelina Hermenegilda Banchio DNI 20.244.410, CUIT 27-20244410-0, DIRECTORA SUPLENTE: Melina Levrino, de profesión contadora publica, nacida el 19 de octubre de 1990, de apellido materno Banchio, casada con Chiaraviglio Santiago, DNI N° 35.101.357, CUIT N° 27-35101357-0, domiciliada en Mariano Moreno 1162 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

M.R.C. DISTRIBUIDORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposicion del RPJEC se hace saber que en fecha 20.11.2025 los Sres. PABLO DAMIAN MACCARI, DNI 26203369 y MATIAS RAUL MACCARI, DNI 27864602 han cedido la totalidad de las cuotas sociales y con ello todos los derechos y obligaciones que cada uno de ellos posee y les corresponden en la sociedad M.R.C. DISTRIBUIDORA S.R.L. a favor de las Sras. PAOLA ANDREA RAFAELLE, DNI 29144595 y VIRGINIA CARBONARI, DNI 46969858 de la siguiente forma: Pablo Damian Maccari cede a Paola Andrea Rafaelle 675 cuotas por \$100 cada una y a Virginia Carbonari 75 cuotas por \$100 cada una y Matias Raul Maccari cede a favor de Paola Andrea Rafaelle 675 cuotas por \$100 cada una y a Virginia Carbonari 75 cuotas por \$100 cada una, por lo que la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$300.000.-) divididos en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia PAOLA ANDREA RAFAELLE suscribe dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas sociales representativas de Pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$285.000), la socia VIRGINIA CARBONARI suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales representativas de Pesos quince mil (\$15.000). El capital se encuentra debidamente integrado."

ESNAOLA S.A.

AUTORIDADES

ESNAOLA S.A. DESIGNACIÓN AUTORIDADES Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo 2026, de la sociedad ESNAOLA S.A. se resolvió por unanimidad lo siguiente: a. Que el directorio se componga de un director titular y un suplente y que duren en sus cargos hasta el cierre del ejercicio del 31 de julio de 2028. b. Se designan como único director titular y presidente del directorio a Oscar Marcelo Esnaola, D.N.I. 22.683.390, C.U.I.T

20-22683390-1, nacido el 04/06/1972, industrial, de apellido materno Carrasco, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Andrea Meaglia -D.N.I. 23.470.402-, con domicilio en calle 27 de Febrero 324 de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, correo electrónico kameaglia@hotmail.com y única directora suplente a Karina Andrea Meaglia, D.N.I. 23.470.402, C.U.I.L. 27-23470402-3, nacida el 12/08/1973, empresaria, apellido materno Di Battista, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Marcelo Esnaola -D.N.I. 22.683.390-, con domicilio en calle 27 de Febrero 324 de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, correo electrónico kameaglia@hotmail.com. Asimismo, Oscar Marcelo Esnaola y Karina Andrea Meaglia aceptan las designaciones y constituyen domicilio a tales efectos en el personal señalado en el párrafo previo.

DON FEDERICO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “ DON FEDERICO S.A. || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 39 de fecha 04 agosto 2025, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Dina María Boglione Beltrame, DNI Nro. 3.558.249, CUIT Nº 27-03558249-0, argentina, nacida el 20 de marzo de 1937, viuda, Escribana Pública, con domicilio en Córdoba 1565, Piso 2º B, Rosario ; Vicepresidente: María Paola Rondelli, DNI Nro. 14.228.510, CUIT N.º 27-14228510-5, argentina, nacida el 7 de marzo de 1961, casada, Médica, con domicilio en Córdoba 1503, piso 9º, Rosario; Directores titulares: Adriana Mariana Rondelli, DNI Nro. 16.982.455, CUIT Nº 27-16982455-5, argentina, nacida el 14 de enero de 1965, casada, Ingeniera Agrónoma, con domicilio en Zeballos 2154, rosario; Flavia María Rondelli, DNI Nro. 18.406.805, CUIT 27-18406805-8, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1966, casada, Bioquímica, con domicilio en José M. Buyo 8259, Rosario; y Carla María Rondelli, DNI Nro. 16.072.198, CUIT 27-16072198-2, argentina, nacida el 4 de septiembre de 1962, casada, Abogada, con domicilio en Pte. Roca 882, piso 7º A, rosario. Y la sindicatura quedo conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: Stella Maris Winkler DNI Nro. 13.032.178, CUIT Nº 27-13032178-5, argentina, nacida el 12 de marzo de 1959, Contadora Pública, divorciada, con domicilio en España 1596, piso 7, rosario.; Sindico suplente: Ofelia Nelly Aquino, DNI Nro. 12.324.706, CUIT 27-12324706- 5, nacida el 07/04/1956, argentina, Contadora Público, casada, con domicilio en Ecuador 1244, rosario. Duración de los mandatos: 3 (tres) ejercicio.

Todos fijan domicilio especial atento el 256 de la LGS en el domicilio denunciado en sus datos personales.-

RPJEC 1929.-

“DAMACLA S.A.”

EE-2026-00027488-APPSF-PE.

Se hace saber que "DAMACLA S.A.", CUIT 33-71682633-9, con domicilio legal en la localidad de María Juana, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe ha resuelto mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2025 la designación de sus autoridades, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio titular, PRESIDENTE: Martín Fernando Beltramo, CUIT N° 20-23973244-6, con domicilio en 1° de Mayo N°168 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Carina Del Juan Enrico, CUIL 23-26409327-9, con domicilio en 1° de Mayo N°168 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe.-

COD. RPJEC 1916

SIMORE AGROPECUARIA SRL

SUBSANACION DE SOCIEDAD.

EE-2026-00007880-APPSF-PE.

Se hace saber lo siguiente: Que se subsana en una S.R.L. como continuadora de JOSE LUIS Y RODOLFO SIMORE Sociedad de Hecho CUIT 30-69985852-4 1) Integrantes de la sociedad: SIMORE JOSE LUIS argentino, nacido el día 05 de julio de 1964, casado, de ocupación productor agropecuario con domicilio en Av. Colonizadores 158 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 16.830.354 (CUIT Nro 20-16830354-9), y KESTLER CARINA MARCELA, argentina, nacida el 17 de agosto de 1973, casada, de ocupación ama de casa, con domicilio en Av. Colonizadores 158, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 23.301.100 (CUIT Nro. 27-23301100-8) 2) Fecha del instrumento: 02 de enero de 2026 3) Razón Social: SIMORE AGROPECUARIA SRL 4) Domicilio legal: Av Colonizadores 158- Esperanza CP 3080- Pcia Santa Fe 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia o a través de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, incluyendo: el cultivo y producción de granos, frutas, verduras y otros productos agrícolas, la cría y producción de ganado vacuno, porcino, avícola y otros animales, el procesamiento y transformación de productos agropecuarios, la comercialización y venta de productos agropecuarios y maquinaria agrícola, así como también la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas agropecuarias y el asesoramiento y consultoría en materia agropecuaria. También podrá dedicarse a la importación, compra y/o venta de insumos y suministros agropecuarios y otros productos relacionados a la actividad, a la prestación de servicios de maquinaria y equipo agrícola y almacenamiento y logística de productos agropecuarios. Estas actividades incluyen la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros. Podrá participar, adquirir y/o constituir sociedades con otras personas jurídicas y/o humanas que se dediquen a actividades similares a las descriptas en este objeto. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus objetivos. 6) Plazo de Duración: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral. 7) El capital social es de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00), representado por cuatro mil (4000) cuotas de mil (1000) pesos, valor nominal cada una, 8) Administración: La

administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y 90 del decreto-ley 5965.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Designación de gerente: José Luis Simoré, argentino, nacido el día 05 de julio de 1964, casado, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en Av. Colonizadores 158 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 16.830.354 (CUIT Nro 20-16830354-9), el cual acepta la designación en este acto Santa Fe, de febrero de 2026.-

COD. RPJEC 1923

J.B CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que mediante acta de reunión de socios unánime de fecha 25 de septiembre de 2025, la sociedad J.B CONSTRUCCIONES S.R.L. a resuelto prorrogar la duración de la sociedad por 20 (veinte) años más, fijando el termino de duración de la misma en 40 (cuarenta) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia-

TADEO CZERWENY S.A.

REFORMA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos " TADEO CZERWENY SA - REFORMA S/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30 de Octubre de 2025, se ha modificado su Estatuto Social según se detalla: " CAPITAL - Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.-), representado por Cincuenta millones (50.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno (\$ 1.-) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artº 188 de la Ley Nº 19.550; y Texto Ordenado: evaluando las modificaciones introducidas en el Estatuto Social resulta conveniente proceder a redactar un Texto Ordenado del mismo a efectos de simplificar su presentación ante los diversos usuarios demandantes de copias del mismo. En trato el tema, los señores accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando la modificación cuya aprobación se han ratificado en la presente Asamblea.

NEUPER S.A.

TRANSFORMACION

NEUPER S.R.L. TRANSFORMACION EN NEUPER S.A. Por resolución social adoptada por unanimidad, de fecha 30.01.2025, ratificada posteriormente, se resolvió transformar NEUPER S.R.L. con sede social de Av Libertad 798 de San Gregorio (SF) CUIT 30-70803057-7, en NEUPER S.A. Transformación: NEUPER S.R.L. en NEUPER S.A., dejándose constancia ésta resulta continuadora por transformación de la primera.- Receso: ningún socio ejerció el derecho de receso.- Balance de Transformación: Al 31/12/2024 balance de transformación aprobado.- Plazo de la sociedad: 99 años, a contar de la fecha de inscripción de la transformación.- Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1.- valor nominal cada uno suscripto de la siguiente manera: OSVALDO DANIEL PALARICH, cuit/cuil 20-17783337-2, apellido materno Agraso, casado, Av Libertad 798 San Gregorio, osvaldopalarich@gmail.com con el 80%; SANDRA PATRICIA MEDRANO, cuit/cuil 27-20142614-1, apellido materno García, casada Av Libertad 798 San Gregorio, con el 10%; y ANDREA LUCÍA LUNA, cuit/cuil 27-22481012-7, apellido materno Martínez, divorciada, calle Garbarino N° 3783 de Venado Tuerto, alluna779@gmail.com, con el 10%.- Administración y representación: Directorio compuestos por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y máximo 5. Se designaron: Director Titular: Presidente: OSVALDO DANIEL PALARICH y Vicepresidente ALEJANDRO DANIEL PALARICH, cuit/cuil 20-33922990-3, materno Medrano, casado, Av Libertad 798 de San Gregorio; Directores suplentes: ANDRES ALEXIS PALARICH, cuit/cuil 24-35642168-6, apellido materno Medrano, soltero, Iturraspe 857 Venado Tuerto y FAUSTO MARTIN PALARICH, cuit/cuil 20-36895226-6, apellido materno Medrano, soltero, Av Libertad 798 de San Gregorio Fiscalización: a cargo de los socios (art. 55 LGS).- San Gregorio, 04 de septiembre de 2025.- EL DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a "GAP10 S.A.S." s/ constitución. 1. Integrante: Gabriela Adriana Picone, apellido materno García, DNI N° 21.619.506, CUIT 27-21619506-5, de nacionalidad argentina, nacida el 10/05/1970, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en Zeballos 50 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 2. Fecha de constitución: 14 de octubre de 2025. 3. Denominación de la sociedad: "GAP10 S.A.S" 4. Domicilio social: Urquiza 73 de la localidad de Bella Italia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. 5. Objetosocial: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros, asociada a terceros y/o a través de franquicias propias o de terceros, actuando como franquiciante y/o franquiciado, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Transporte y logística: La sociedad tendrá por objetodedicarse a la prestación de servicios de transporte y logística nacional e internacional en todas sus modalidades —terrestre, aérea, marítima o intermodal— incluyendo el transporte de cargas, encomiendas, paquetería, mensajería y servicios de última milla. Podrá actuar como operador logístico, agente de carga, forwarder o agente deoperaciones logísticas; prestar servicios de despacho de importación y exportación; realizar actividades de cadetería, mandados y comisiones; comercializar fletes nacionales e

internacionales; brindar servicios de soporte operativo y soluciones integrales en la cadena logística, incluyendo servicios en zonas aduaneras o depósitos fiscales. Asimismo, podrá adquirir, arrendar o administrar vehículos y equipamiento afectado al transporte, así como subcontratar transportes nacionales e internacionales. B) Producción, comercialización y venta de bienes y productos: La sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, fabricación, elaboración, procesamiento, importación, exportación, distribución, consignación, representación, almacenamiento y comercialización de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, sean estos de origen nacional o extranjero, al por mayor o menor, incluyendo productos industriales, alimenticios, tecnológicos, textiles, de consumo masivo o de uso profesional. Podrá asimismo desarrollar, producir o intervenir en procesos de manufactura o transformación de bienes propios o de terceros, y participar en emprendimientos comerciales, industriales o de servicios vinculados a la producción y comercialización de dichos bienes, tanto físicos como digitales. C) Comercio exterior: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios; actuar como importadora y/o exportadora por cuenta propia o ajena; brindar servicios de gestión y asesoramiento en comercio exterior; desarrollar y representar proveedores o despachantes de aduana; realizar operaciones de compraventa y distribución internacional, incluyendo comercio electrónico y venta online al consumidor final o a intermediarios. También podrá establecer sucursales, agencias o puntos de venta en el país o en el exterior, efectuar pagos, transferencias o gestiones de cobros internacionales mediante sistemas bancarios o electrónicos, abrir cuentas en el país y en el extranjero y ofrecer servicios vinculados a operaciones de comercio exterior y aduana. D) Inmobiliaria y hotelería: La sociedad podrá dedicarse a la compraventa, permuta, locación, administración y explotación de bienes muebles, inmuebles y vehículos; desarrollar proyectos inmobiliarios; construir, refaccionar o administrar propiedades por cuenta propia o de terceros; constituir o participar en fideicomisos inmobiliarios; y prestar servicios de hotelería, hospedaje y alojamiento en general. E) Asesoramiento empresarial, capacitación y desarrollo: La sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento integral a empresas y organizaciones, incluyendo consultoría en gestión, comercio exterior, logística, tecnologías, desarrollo de software, aplicaciones y soluciones digitales. También podrá ofrecer servicios de coaching, mentoría, capacitación y cursos de formación en distintas áreas, así como diseño y desarrollo de productos, merchandising, procesos de fabricación, diseño gráfico y patentamiento de ideas o marcas. Podrá además participar en licitaciones, gestionar servicios de valor agregado y desarrollar o comercializar negocios vinculados al comercio electrónico. Asimismo, podrá ofrecer servicios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), abarcando la asesoría, diseño e implementación de estrategias y programas sociales, ambientales o éticos, y participar en proyectos o programas de ayuda social dirigidos a niños, adolescentes o adultos, por cuenta propia o en conjunto con otras organizaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración: Su duración es de CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7. Capital Social: El capital social es de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000), representado por DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias de MIL (\$1.000,00) pesos, de valor nominal cada una. 8. Órgano de administración: ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE. TITULAR: Gabriela Adriana Picone, apellido materno García, DNI N° 21.619.506, CUIT 27-21619506-5, de nacionalidad argentina, nacida el 10/05/1970, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en Zeballos 50 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Romina Borgo, DNI N° 36.478.197, CUIT 27-36478197-6, de nacionalidad argentina, nacida el 16/07/1992, de estado civil casada, de ocupación empleada, con domicilio en Zeballos 50 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

MUT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO MUT S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MUT S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe se hace saber: 1 - Fecha de resolución que aprobó la elección de Directores: ... de noviembre de 2025; 2 - En reunión de Directorio del 29/09/2025 se asigna el cargo de Presidente a: Raúl Daniel Forni CUIT 20-24474934-9 y de Director Suplente a Claudia Mabel Kippes, CUIT 27-24527223-0.- Lo que se publica es a efectos y por el término establecido en la Ley de Sociedades Comerciales.

NEUMATICOS SANTA ROSA S.A.

TRANSFORMACION

NEUMATICOS SANTA ROSA S.R.L. TRANSFORMACION EN NEUMATICOS SANTA ROSA S.A. Por resolución social adoptada en forma unánime de fecha 30.01.2025 ratificada posteriormente, aprobar la transformación de NEUMATICOS SANTA ROSA S.R.L., cuit 30-71133795-0, en NEUMATICOS SANTA ROSA S.A. siendo ésta continuadora de la primera, con sede social en Av. Libertad 798 de San Gregorio (SF).- Balance de Transformación: al 31 de diciembre de 2024.- Plazo de la sociedad: 99 años a contar desde la inscripción de la transformación.- Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 cada una; sucripto totalmente de la siguiente manera: OSVALDO DA-NIEL PALARICH, cuit/cuil 20-17783337-2, apellido materno Agraso, casado, Av Libertad 798 de San Gregorio 19.000 acciones; ANDRES ALEXIS PALARICH, cuit/cuil 24-35642168-6, apellido materno Me-drano, soltero, comerciante, Iturraspe 857 de Venado Tuerto 5.000 acciones; SANDRA PATRICIA MEDRANO, cuit/cuil 27-20142614-1, apellido materno García, casada, Av Libertad 798 de San Gregorio 3.000 acciones y ANDREA LUCÍA LUNA, cuit/cuil 27-22481012-7, apellido materno Martínez, divorciada, Garbarino 3783 de Venado Tuerto con 3.000 acciones.- Administración y representación: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, según designe la asamblea con mandato por 3 ejercicios. Se designaron: Presidente: OSVALDO DANIEL PALARICH. Vicepresidente: ANDRES ALEXIS PALARICH.- Fiscalización: a cargo de los socios (art. 55 LGS).- San Gregorio, 04 de septiembre de 2025.-

EL DIRECTORIO

A3 MERCADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

“En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes A3 Mercados S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16/04/2026 donde se resolvió designar a los Sres. Marcos Andrés Hermasson (Director Titular), José Alfredo Sánchez (Director Titular), Sebastián Ariel Bottallo (Director Titular), Guillermo Alejandro Henke (Director Titular), Ricardo Daniel Marra (Director Suplente), Gonzalo Fernández Prece (Director Suplente), Pablo Horacio Cechi (Director Suplente), Christian Ángel Cavanagh Campos (Director Suplente) todos por el término de tres (3) ejercicios. Las autoridades designadas han aceptado sus cargos por Acta de Directorio de fecha 16/04/2026 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario.

\$ 100 560166 Abr. 27
